

Gobierno Regional del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIDEL Y ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000100

Callao,

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

06 FEB 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

Los oficios N° 0112-2012-CAFED/DG de fecha 02 de Febrero del 2012 y Oficio N° 064-2012-CAFED/DG de fecha 24 de enero 2012 emitidos por el Director General de la Unidad Ejecutora : 303 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao – CAFED, el Memorándum N° 373-2012-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 03 de febrero de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, mediante los oficios del vistos, el Director General del CAFED solicita la incorporación de los Saldos de Balance preliminar del año 2011 por el monto de S/. 17'500,000.00 que le corresponden a la unidad ejecutora 303 CAFED, conforme a lo informado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto del CAFED, mediante Informe N° 014-212-CAFED/GPP de fecha 24 de enero del 2012, y además requiere que se considere lo dispuesto en el Acuerdo de Directorio del CAFED N° 005-2012;

Que, mediante Acuerdo N° 005-2012, contenido en el Acta N° 002-2012 de la Sesión del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED de fecha 26 de enero de 2012, aprueba la Transferencia de Partidas Presupuestales entre unidades ejecutoras del CAFED, a la unidad ejecutora 001 Región Callao por el monto de S/. 7'734,816.50 para el desarrollo de la actividad "Desarrollo de Habilidades Deportivas y Recreativas para los niños (as) y adolescentes en edad escolar en situación de riesgo y vulnerabilidad – 2012" a ser llevada a cabo por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte;

Que, mediante Memorandum N° 012-2012-CAFED/GA el Gerente de Administración del CAFED comunica los saldos de balance preliminares del CAFED, por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, según lo informado por la Sub Gerente de Contabilidad del CAFED mediante Informe N° 01-2012-CAFED/CONTA, para lo cual adjunta documentación sustentatoria respectiva;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que según lo expuesto hay necesidad de incorporar el saldo de balance, por la fuente de financiamiento 5. Recursos



COPIA QUE AL PRESENTE VA EN SU ESTADO ORIGINAL QUE ENVIARE EN EL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

KRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000169

Determinados, Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, fondos provenientes del FONDO Educativo CAFED, a fin dar continuación a las actividades y acciones pendientes de la unidad ejecutora 303 CAFED;

Con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica así como de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao; y

En uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2012, hasta por la suma de DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 17'500,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

MONTO
(En Nuevos Soles)

SEGUNDA SECCION	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18 PARTICIPACION DE RENTAS DE ADUANAS.

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1 SALDO BALANCE	17'500,000.00
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	17'500,000.00

TOTAL INGRESOS

S/. 17'500,000.00



EGRESOS

MONTO
(En Nuevos Soles)

SEGUNDA SECCION	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA	:	303 Gov. Regional de la Prov. Const. del Callao -CAFED
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION	:	5002191 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18 Participación de Rentas de Aduanas.

5 Gastos Corrientes.	
2.3 Bienes y Servicios	3'640,183.00



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Ejecutiva Regional N° 000103

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION	:	5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	:	18 Participación de Rentas de Aduanas.	
5 Gastos Corrientes.			
2.3 Bienes y Servicios			6'125,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			S/. 9'765,183.00

MONTO
(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA	:	001 Región Callao	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION	:	5002191 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	:	18 Participación de Rentas de Aduanas.	
5 Gastos Corrientes.			
2.3 Bienes y Servicios			7734,817.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			S/. 7'734,817.00

TOTAL PLIEGO
S/. 17'500,000.00

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Dr. FELIX MORENO CABALLERO
 PRESIDENTE